

**ACTA N° 001**  
**REUNION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA DE**  
**2/01/2024**  
HORARIO: 10:30 A 12:30 Horas

**TABLA DE MATERIAS:**

- 1.- Aprobación acta anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Varios

**DESARROLLO DE LA TABLA**

Se inicia la reunión excusando al concejal Carlos Oyarce quien no concurrirá por razones de salud.-

1.- No encontrándose confeccionada el acta anterior, se deja pendiente la aprobación de la misma.-

2.-

2.1.- Se da lectura a Ord. 115 de 21/12/2023 de Director de Obras (S) a través del cual solicita se aprueben cometidos para la contratación de un profesional Médico Veterinario para desarrollar labores en el Depto. de Medio Ambiente de la DOM. Estos son:

Cometido General:

Asistencia médica veterinaria, en el centro veterinario municipal y terreno

Cometidos específicos:

- Consultas médicas de mascotas felinos y caninos
- Esterilizaciones felinos y caninos
- Cirugías de mediana complejidad de caninos y felinos
- Anestesia de felinos y caninos
- Tratamientos médicos de felinos y caninos
- Certificados médicos de atención de caninos y felinos
- Confección de fichas médicas.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.2.- Se da lectura a Ord. 280-2023 de 20/12/2023 de Director Jurídico a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar bases de avenimiento en causa RIT T-2-2023, sobre demanda laboral interpuesta por doña Camila Alejandra Muñoz Vidal, por la suma única y total de M\$ 4.500.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.3.- Se da lectura a Ord. 226 de 19/12/2023 de Director de Administración y Finanzas a través del cual solicita al Concejo ratificar aprobación de modificación presupuestaria que se certificó a través de Certificado 221 de 05/12/2023 de Secretario Municipal, en el sentido de considerar los "5 meses de indemnización a que se refiere el art. 2° de la Ley N° 21.135, Incentivo al retiro".-

Concejo presta la ratificación en el sentido indicado por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.4.- Se da lectura a Ord. 224 de DAF de 14/12/2023 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de M\$ 9.000 por ajuste en las partidas de gastos del presupuesto municipal 2023 (diferencias de arriendos).-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.5.- Se deja constancia de haber entregado Ord. 176 de la Dirección de Control por el cual adjunta Manual de Procedimientos de dicha dirección y que forma parte del PMG-M colectivo del año 2023.-

2.6.- Se da lectura a Ord. 114 de 19/12/2023 de Director de Obras a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar cometidos para la contratación de un profesional con el título de Arquitecto desde enero a diciembre de 2024 para desarrollar labores en el Depto. de Urbanismo de la DOM. Estos son:

Cometido General: Asistencia técnica de arquitecto revisor para proyectos y certificados en el Depto. de Urbanismo.

Cometidos Específicos:

- Revisión anual de proyectos de urbanismo (loteo, fusiones y subdivisiones)
- Emisión anual de certificados de informaciones previas, uso de suelo, no expropiación, afectación de utilidad pública, no propiedad municipal, radio urbano, certificados varios
- Asesoría Urbana Anual en la Dirección de Obras Municipales
- Revisión y supervisión anual de página web "DOM en línea"
- Fiscalización anual de proyectos urbanos
- Revisión anual de ingreso de proyectos a la DOM

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.7.- Se da lectura a Ord. 208 de 23/12/2022 de Jefe de Administración y Finanzas a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar renovación de Patentes de Alcoholes correspondientes al 1° Semestre de 2023, conforme a lo dispuesto en el art. 65 letra o) de la ley 18.695 y lo dispuesto en la Ordenanza Municipal que regula el otorgamiento y renovación de patentes de alcoholes.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.8.- Se da lectura a Ord. 544 de Secplan de 18/12/2023 a través del cual solicita certificado de compromiso de aporte municipal para la postulación al programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2023, el cual consiste en 5 UF por cada vivienda y la aprobación del Plan de estrategia de inversión y desarrollo de su entorno, incluido dentro del polígono propuesto que en esta oportunidad se contempla la postulación del sector Gabriela Mistral, ya que cuenta con todos los requerimientos exigidos por el programa.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.9.- Se da lectura a Ord. 550 de Secplan de 26/12/2023 a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar cometidos para la contratación de un profesional del área social para desempeñarse en la Secplan según los siguientes cometidos:

Cometidos Generales:

- Diagnóstico actual de las necesidades que presentan las poblaciones que componen la comuna a través de un análisis individualizado de cada caso con el uso de técnicas e instrumentos de trabajo social
- Recepción, orientación, asesoramiento y derivación de usuarios a los departamentos municipales, según corresponda
- Coordinación con otros profesionales pertenecientes a la Secretaría de planificación Comunal, con el fin de desarrollar iniciativas que contemplen las demandas generadas por la población
- Mantener Registro de lo anteriormente señalado

Cometidos Específicos:

- Levantamiento de información social y coordinación con dirigentes de JJVV correspondientes a los sectores a postular al Programa de Pavimentación Participativa año 2024
- Levantamiento de información social requerida para la formulación y postulación de los siguientes proyectos:
  - a.- Construcción sede Club Deportivo 21 de Mayo
  - b.- Construcción Sede Club Deportivo Baldomero Lillo
  - c.- Construcción Sede Club Deportivo Francisco Rivas
  - d.- Mejoramiento Multicancha Benjamín Squella
  - e.- Mejoramiento Multicancha 9 de Agosto
  - f.- Mejoramiento Multicancha Polvorín 1
  - g.- Mejoramiento Multicancha Los Aromos
  - h.- Mejoramiento Multicancha Pabellón 46
  - i.- Conservación Mercado degustaciones, Lota
  - j.- Construcción Gimnasio Juan Silva, Lota
  - k.- Construcción Gimnasio 11 de septiembre, Lota
  - l.- Conservación Gimnasio Municipal, Lota
  - m.- Conservación Edificio Dideco, Lota
  - n.- Mejoramiento Espacio público Camilo Escalona, Lota.-

Sr. Cartes considera que todas estas funciones competen a la Dideco y no a la Secplan y por lo mismo se debería hacer un trabajo coordinado entre ambas direcciones. Por tal motivo, no aprobará los cometidos enunciados.-

Concejo de acuerdo a lo observado aprueba los cometidos por la mayoría absoluta de sus concejales presentes.-

3.-

Sr. Alcalde dada la presencia de los dirigentes de la educación quiere abordar este tema.

Al efecto señala que, en el presupuesto, cuando fue discutido en el concejo del 14 de diciembre pasado, el Concejo en pleno rechazó el aporte previsto para educación que era del orden de los 304 millones de pesos, los cuales fueron enviados al saldo final de caja.

Aclara que, para amortizar los gastos a cubrir en los meses de enero, febrero y marzo, se dejan recursos en el saldo inicial de caja.

Por otro lado, hay que tener presente que el año 2023 se traspasaron a educación del orden de los 1600 millones de pesos.

Propone aprobar el traspaso de los 304 millones y fracción del saldo final de caja para así poder pagar el saldo pendiente del 25% de las remuneraciones de los trabajadores de la educación y también poder cubrir los meses de enero, febrero y marzo, sin tener que estar dependiendo de nuevas modificaciones presupuestarias.

Por lo mismo solicitará hacer la respectiva modificación, para que el Concejo se pronuncie en la próxima sesión.

Sr. Mauricio Torres quiere hacer dos precisiones, la primera hacer presente que cuando el Alcalde dice que el Concejo en pleno aprobó dejar en \$ 0 el traspaso a educación para el 2024, ello no es así, dado que él en lo personal no pudo participar de dicha reunión.

Si se hubiese contado con los recursos, nada se adeudaría.

Lo segundo es que cuando se discute el presupuesto, toda rebaja de partidas se envían al saldo inicial de caja.

Ahora, en el saldo inicial de caja hay 500 millones y si se les hubiere presentado la modificación presupuestaria hoy día, se podría haber pagado ayer.

Aunque no participó de la reunión aludida, hace presente que en el PADEM el presupuesto venía equilibrado y por ende los colegas estimaron que no era necesario traspasar recurso alguno.

Pero si hubiere existido la voluntad de pagar en tiempo y forma, estos dineros se podrían haber traspasado desde el saldo inicial de caja a educación.

Sr. Gabriel Fuica cuando analizaron el proyecto de presupuesto, se detectaron muchos errores o desórdenes de dinero y frente a ello llegaron al acuerdo de que el dinero destinado a educación se iría al saldo inicial de caja y de ese modo mes a mes iban a ir aprobando las modificaciones presupuestarias respectivas.-

Efectivamente como lo señala el Sr. Torres, de haber existido la voluntad, ya se les habría presentado la modificación presupuestaria para su aprobación, ya que la voluntad de los concejales existe.

Ellos aprobaron de ese modo el presupuesto, como forma de controlar el destino de los recursos que se traspasen.

Sr. José Carrillo dice que es facultad de los concejales ejercer de mejor manera un control sobre los traspasos de dineros.

Por ello a sabiendas de que los 300 millones son de educación, decidieron controlar cada aporte mensual a través de las modificaciones presupuestarias respectivas.

El confió en quienes presentaron el PADEM donde se les señaló que el costo operacional para el 2024 sería de \$ 0 y por lo mismo no correspondía hacer aporte alguno.

Se siente defraudado de haber creído.

Sr. Alejandro Cartes este concejo no es responsable de lo que administrativamente sucede en el departamento de educación.

Ellos siempre han tenido la voluntad de aprobar las modificaciones presupuestarias que van destinadas a educación, especialmente si se trata de remuneraciones de los trabajadores.

Cuando se les presentó la propuesta del PADEM, el costo operacional para este año era de \$ 0 y hoy lo que están viendo es ocupar recursos del 2024, para cubrir deudas de diciembre de 2023, correspondiente al 25% del sueldo de los trabajadores de educación.

Acá falta dinero porque se priorizan otras cosas de menor relevancia.

Hoy debaten un presupuesto 2024 y quieren salvar deudas del 2023 con este presupuesto. No cabe duda que hubo una muy mala proyección.

En su oportunidad él preguntó en sesión de concejo al Sr. Jefe DEM si el año 2024 se financiaba y se le contestó que sí.

Por lo mismo ellos decidieron que los 304 millones y fracción se fueran al saldo inicial para que el Alcalde pueda disponer libremente de dichos recursos.

En todo caso están dispuestos a salvar la situación a través de una modificación presupuestaria urgente y aunque la ley indica que deben tomarse 5 días, pueden obviarlo como se ha hecho en otras oportunidades de urgencias como por ejemplo los pagos de los PMU.

Sra. Eduvina Unda dice que el sostenedor por ley es el que debe complementar los recursos a través de las modificaciones presupuestarias.

Respecto del PADEM ella nunca lo ha aprobado porque por ley deben ser financiados y este como otros anteriores, no vienen con el financiamiento.

Siempre va a estar del lado de los trabajadores, pero jamás se le ha enviado la información que ellos como concejales han solicitado en sesiones de Concejo de manera directa al personal del DEM, como es el caso de contratos nuevos, aumentos de sueldos, desvinculaciones, etc.

Hay que ser serios en estas materias porque ¿cómo va a ser posible que se aumente el sueldo de los dirigentes?

Sr. Alcalde dice que se habla de mala planificación cuando el sistema de educación viene quebrado desde hace años.

No hay liquidez para cubrir todos los gastos.

Tuvo una mala herencia y nunca ha escuchado (salvo algunas excepciones) a los dirigentes pronunciarse sobre esa materia.

Hay voluntad y es el Alcalde quien prioriza y presenta al Concejo las modificaciones presupuestarias.

La realidad es que la cuenta de traspaso de dineros para educación está en \$ 0.

Todos los meses van a tener estos problemas y quiere ver en marzo como vendrán las matrículas que, de ser inferiores, disminuirán la subvención normal.

Al bajar los ingresos, el aporte municipal sin duda que superará los 1600 millones traspasados el año pasado.-

El próximo martes presentará la modificación para pagar el 25% adeudado de los sueldos correspondientes al mes de diciembre y lo que en realidad pide a los concejales, manifiesten su voluntad de traspasar los 304 millones y fracción lo antes posible.

Los dineros que se encuentran en el saldo inicial de caja, no son para destinarlos a educación.

Director de Administración y Finanzas, Sr. Juan Erices aclara que los 304 millones se encuentra en el saldo final de caja, que es para gastos. No se pueden traspasar dichos dineros al saldo inicial porque contablemente hay que mantener un equilibrio entre ingresos y gastos.

Sr. Cartes pide que les presenten la modificación presupuestaria que les permita traspasar los dineros para pagar el 25% de lo que se adeuda de los sueldos de diciembre de 2023.

Sr. Torres insiste en que se les presente la modificación presupuestaria.

Sr. Alcalde consulta si existe la voluntad de traspasar los 304 millones.

Sr. Fuica dice que los recursos están y que se traspasen vía modificación presupuestaria a educación para así pagar la deuda del 25%.-

Concejales quedan a la espera de ser citados para aprobar la modificación presupuestaria respectiva.

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la sola ausencia del concejal Sr. Carlos Oyarce quien por motivos de salud se excusó. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Lota, Enero de 2024.-

